

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

9563 *Resolución de 29 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de mayo de 2018.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 28 de mayo de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de «Secretario/Secretaria Director General» en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Habiendo sido suprimida la citada Dirección General por Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Subsecretaría acuerda declarar desierto el puesto de trabajo convocado en la citada Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de junio de 2018.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Soledad López Larrío.